

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 03/2017

CÉDULA DE FIJACIÓN

Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintidos de enero de dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del acuerdo de diecisiete del mes y año en curso, dictado en el recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (físicos y electrónicos), versión pública del acuerdo de mérito a fin de que surta los efectos legales conducentes.-  
**CONSTE.**-----  
-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name of the official.

**Carlos Adrian Chora Martínez**  
Jefe de Departamentos de lo Contencioso y  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 03/2017

RECURRENTE: ISRAEL PINEDA VÁZQUEZ

Ciudad de México, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho -----

**VISTO.** El contenido del oficio número CDHDF/OI/DES/025/2018, de fecha quince de enero del año en curso, recibido en esta Dirección de Asuntos Jurídicos el día dieciséis de enero del presente año, constante de una hoja, escrito por el anverso, signado por la Lic. María José López Lugo, en su carácter de Directora Ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 178 y 191, fracción IV del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en adelante *Estatuto*, se-----

**ACUERDA**-----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado el oficio de cuenta, por lo que se ordena **GLOSAR** el mismo al expediente en que se actúa, y en relación a las manifestaciones realizadas, resguárdese en sobre cerrado las pruebas ofrecidas por el recurrente, toda vez que es una obligación de los entes públicos, la protección y tratamiento de los datos personales.-----

**SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.**-----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Carlos Adrian Chora Martínez, Jefe de Departamento de lo Contencioso y Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos adscrita a la Dirección General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien actúa asistido de los testigos que firman al calce para constancia. **CONSTE.**-----

**Testigos de asistencia**

  
Iván Bautista Martínez

  
José Francisco Santiago